

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de MULTI INVERSIONES BONO BAHIA MIBONOBANIA S.A
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **MULTI INVERSIONES BONO BAHIA MIBONOBANIA S.A**., y para dar cumplimiento a la función que me asigna en el artículo No 291 y lo establecido en la resolución No 15-3-003 de Mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañía cumplo informarle que he examinado los Estados Financieros de **MULTI INVERSIONES BONO BAHIA MIBONOBANIA S.A.**, por el año terminado 31 de Diciembre del 2019

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de información financieras para pequeñas y Medianas Empresas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en General. Considero que el Examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas y de Directorio, Libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACIONES GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentos tanto contables como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la

Superintendencia de Compañías, Servicios de Renta Interna y e Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONTROL INTERNO:

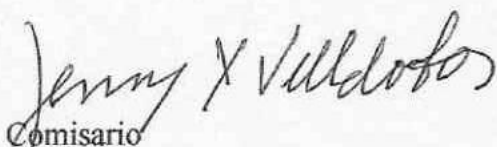
Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el alcance del trabajo se considera necesario evaluar dicho sistema y extender nuestras pruebas, para de esta forma cumplir los requerimientos de las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable efectuado con el propósito antes mencionado, presento una base de razonable confianza de las condiciones de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En mi opinión el Balance General que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **MULTI INVERSIONES BONO BAHIA MIBONOBASHIA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañía y Leyes vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos de Compañía **MULTI INVERSIONES BONO BAHIA MIBONOBASHIA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, Son parte integrante de este informe los estados financieros adjuntos y las correspondientes notas explicativas.

Atentamente,



Comisario

VILLALOBOS ARTIGAS JENNY YIVERSY

Apellido y Nombre

0933013500001

Guayaquil, 26 de Mayo de 2020